

|   |                            |                    |            |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR-FT-03  |
|   |                            | Versión:           | 03         |
|   |                            | Código documental: | 01/10/2014 |

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8033**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO 2998116**

**1. DATOS GENERALES**

|  |                     |              |            |  |  |
|--|---------------------|--------------|------------|--|--|
| <b>ATENDIÓ:</b> ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ |                     |              |            | <b>SOLICITANTE:</b> Naidu Peña   |  |
| <b>COE</b>                                     | 23                  | <b>MÓVIL</b> | Contratada |  |  |
| <b>FECHA</b>                                   | 05 de Abril de 2015 | <b>HORA</b>  | 1:45 PM    | <b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |  |

|                  |   |                           |                     |                |   |
|------------------|---|---------------------------|---------------------|----------------|---|
| <b>DIRECCIÓN</b> | Cra 18 Bis A No. 78 – 27 Sur<br>Cra 18 Bis No. 78 -20 Sur | <b>ÁREA DIRECTA</b>       | 1000 m <sup>2</sup> |                |   |
| <b>BARRIO</b>    | Bogota II Sector  | <b>POBLACIÓN ATENDIDA</b> | 4                   |                |   |
| <b>UPZ</b>       | 68 El Tesoro  | <b>FAMILIAS</b>           | 1                   | <b>ADULTOS</b> | 2 |
| <b>LOCALIDAD</b> | 19 – Ciudad Bolívar                                       | <b>PREDIOS EVALUADOS</b>  | 2                   |                |   |
| <b>CHIP</b>      | AAA0024XLXR   | <b>OFICIO REMISORIO</b>   | CR-20197            |                |   |

**ACLARACIÓN**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

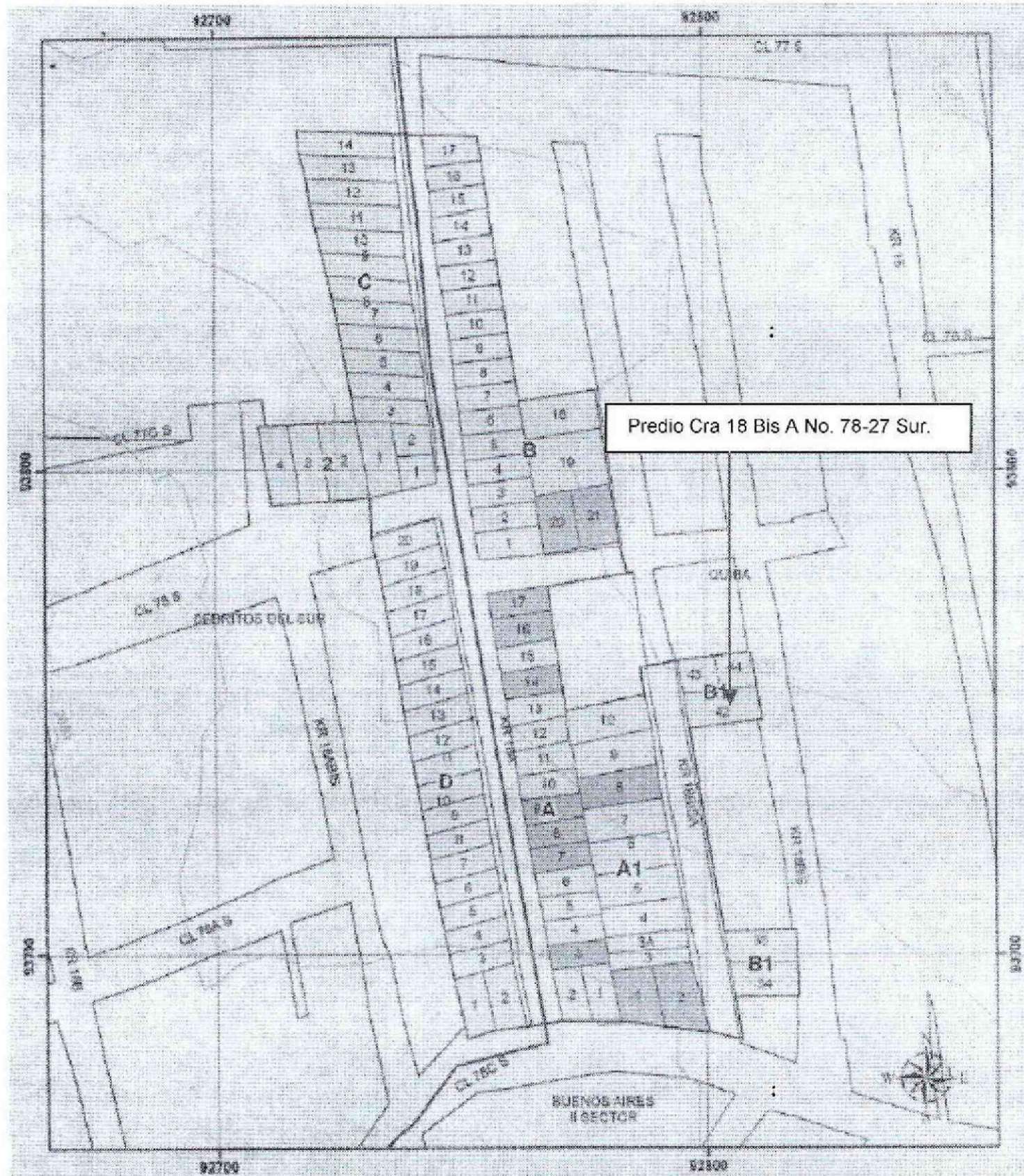
Los predios de la Carrera 18 Bis A No. 78 – 27 Sur y Carrera 18 Bis No. 78 – 20 Sur, se localizan en el Barrio Bogotá II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue legalizado mediante acta 1190 del 28 de diciembre de 2006, para lo que el IDIGER emitió el CT-4407 del 19 de mayo de 2006, según el cual los predios de la Carrera 18 Bis A No. 78 – 27 Sur y Carrera 18 Bis No. 78 – 20 Sur, se localizan en zona de amenaza media y riesgo medio. (Ver figura 1).

De igual manera el CT-4407 recomienda para los predios localizados en riesgo medio de la Carrera 18 Bis A No. 78 – 27 Sur y Carrera 18 Bis No. 78 – 20 Sur, "Implementar obras de



|  |                            |  |                    |            |
|--|----------------------------|--|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>MAYORÍA</p> <p>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS<br/>Y CARTAS DE RIESGOS</p> | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> |  | Código:            | GAR-FT-03  |
|  |                            |  | Versión:           | 03         |
|  |                            |  | Código documental: | 01/10/2014 |

*infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras la pavimentación de las vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial”.*



**Figura 1.** Localización y nivel de Amenaza y Riesgo Medio para el sector donde se localiza el predio de la Cra 18 Bis A No. 78 – 27 Sur, Barrio Bogotá II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar.  
Fuente. Plano CT-4407.

|   |                              |                    |            |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>AMBIENTE<br/>Instituto Colombiano de Estudios de Riesgos<br/>y Manejo del Territorio</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR-FT-03  |
|   |                              | Versión:           | 03         |
|   |                              | Código documental: | 01/10/2014 |

#### 4. DESCRIPCIÓN.

Se realizó visita técnica a los predios de la Carrera 18 Bis A No. 78 – 27 Sur y Carrera 18 Bis No. 78 – 20 Sur, donde se identificó un proceso de remoción en masa de carácter local, el cual involucró un volumen de material de aproximadamente 2.00 m<sup>3</sup> de material arcilloso, los cuales se desprendieron de un talud de corte y/o relleno posiblemente realizado tanto para la adecuación del predio de la Carrera 18 Bis A No. 78 – 27 Sur, como de la vía vehicular de la Carrera 18 Bis. El talud presenta una longitud aproximada de 5 m, altura de 1.50 m. El material se depositó en la base del talud de corte, generando un empuje leve a las tejas de zinc, que sirven de cerramiento de la parte posterior de la vivienda, las cuales perdieron su verticalidad. (Ver foto 1). No se identificaron medidas de estabilización, ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. (Ver foto 2).

En la parte baja costado occidental del talud de corte, se localiza el predio de la Cra 18 Bis A No. 78 – 27 Sur, donde se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple; vivienda que cuenta con cubierta liviana en lamina de zinc, soportada por vigas en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda, la cual en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

En la parte alta costado oriental del talud de corte, corresponde a la vía vehicular de la Carrera 18 Bis A, vía construida con una base en recebo compactado y pavimento flexible, donde no se observaron medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial, (Ver foto 2) es evidente que el deterioro de la vía, es por causa de la falta de mantenimiento; ya que el desprendimiento de material está afectando parte de la calzada de la vía, (Ver foto 3 y 4) resaltando que la transitabilidad en la vía no se encuentra comprometida por lo mencionado anteriormente, ni por el proceso de remoción en masa identificado en el talud de corte y/o relleno localizado al costado oriental de esta.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa de carácter local, es la ausencia de medidas de estabilización y medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud de corte y/o relleno evaluado.

|   |                              |                    |            |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR-FT-03  |
|   |                              | Versión:           | 03         |
|   |                              | Código documental: | 01/10/2014 |

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1 y 2.** Sector de remoción del talud de corte, pérdida de verticalidad del cerramiento en teja de zinc y sector del patio posterior de la vivienda donde discurren las aguas de escorrentía del predio ubicado en la Cra 18 Bis A No. 78 – 27 Sur. Barrio Bogotá II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar.



**Fotografía 3 y 4.** Sector de remoción del talud de corte, en la vía y lote con cerramiento en teja de zinc del predio ubicado en la Cra 18 Bis No. 78 – 20 Sur. Barrio Bogotá II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|    |   |    |        |  |
|----|---|----|--------|--|
| SI | X | NO | ¿CUAL? | Desprendimiento de la banca de la Carrera 18 Bis No. 78 – 20 Sur |
|----|---|----|--------|--|

|   |                            |                    |            |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR-FT-03  |
|   |                            | Versión:           | 03         |
|   |                            | Código documental: | 01/10/2014 |

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse un avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa identificado, se puede comprometer la funcionalidad del patio posterior, localizado al costado oriental de la vivienda emplazada en el predio Carrera 18 Bis A No. 78 – 27 Sur y del lote ubicado en la Carrera 18 Bis No. 78 / 20 Sur, debido a que estos sectores se encuentra talud de corte de la vía.

Es pertinente mencionar que de no implementarse medidas adecuadas para la estabilización del talud de corte y/o relleno, donde se incluyan sistemas para el manejo de agua de escorrentía, es posible que se presente un avance en el proceso de remoción en masa, lo cual pudiere comprometer la transitabilidad de la vía de la Carrera 18 Bis, así como la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 Bis A No. 78 – 27 Sur.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de la Cra 18 Bis A No. 78 – 27 Sur y Carrera 18 Bis No. 78 – 20 Sur, Barrio Bogotá II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de restricción parcial de uso de los predios de la Cra 18 Bis A No. 78 – 27 Sur y Carrera 18 Bis No. 78 – 20 Sur, Barrio Bogotá II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, como se relacionan a continuación en la siguiente tabla.

| RESPONSABLE           | DIRECCIÓN                    | CEDULA     | TELÉFONO   | ACTA |
|-----------------------|------------------------------|------------|------------|------|
| Naidu Peña            | Cra 18 Bis A No. 78 – 27 Sur | 52.305.999 | 3103380385 | 6795 |
| Mónica Yolima Daza m. | Cra 18 Bis No. 78 – 20 Sur   | 52.746.464 | 3143583509 | 6796 |

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Cra 18 Bis A No. 78 – 27 Sur, Barrio Bogotá II Sector en la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por el proceso de remoción en masa de carácter local identificado. Sin embargo, se realizó restricción de uso en el sector del patio posterior de la vivienda ya que se encuentra comprometido con el proceso de remoción que se generó en el talud de corte que está en el costado oriental de la vivienda y hace parte de la vía de la Cra 18 Bis.
- La funcionalidad y la transitabilidad de la vía de la Carrera 18 Bis, no se encuentra comprometida por el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el tramo

|  |                              |                    |            |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>ALBES 1113<br/>Instituto Colombiano de Estudios de Puestas y<br/>Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR-FT-03  |
|  |                              | Versión:           | 03         |
|  |                              | Código documental: | 01/10/2014 |

comprendido entre las calles 78 Sur y 78 C Sur, Sin embargo, de no implementarse un adecuado mantenimiento, así como sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial; pudiere verse comprometida la funcionalidad de la vía.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES



- A los responsables de los predios ubicados en la Carrera 18 Bis A No. 78 – 27 Sur y Carrera 18 Bis No. 78 – 20 Sur, Barrio Bogotá II Sector en la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del patio posterior de la vivienda y lote en general, hasta tanto se implementen medidas de protección y/o estabilización en el talud de corte, así como sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- Al responsable del predio de la Carrera 18 Bis A No. 78 – 27 Sur, Barrio Bogotá II Sector en la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento

|   |                            |                    |            |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS Y CAMBIOS CLIMÁTICOS</small> | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR-FT-03  |
|   |                            | Versión:           | 03         |
|   |                            | Código documental: | 01/10/2014 |

y/o mejoramiento de la calidad de la edificación allí existente, donde se incluya su sistema de cimentación. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en el talud de corte y/o relleno de la vía evaluada en el presente Diagnóstico Técnico; acciones que deberán ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, quienes deben adelantar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuentan con los niveles de estabilidad adecuados para su uso.
- A los responsables de los predios ubicados en la Cra 18 Bis A No. 78 – 27 Sur y Cra 18 Bis No. 78 – 20 Sur, Barrio Bogotá II Sector en la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del Talud de corte y/o relleno en general e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de terreno.

## 11. APROBACIONES

|  |
|--|
| <b>11.1 Elaboró</b>  |
| <br>Firma: _____<br>Nombre: <b>ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ</b><br>Profesión: ING. GEOLOGO - ESP. GEOTECNIA VIAL<br>MP: 15223 – 72192 BYC<br><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> |
| <b>11.2 Reviso</b>   |
| <br><b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b><br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático                                       |